

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 05-2017

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06:00 PM MINUTOS DEL DÍA **30 DE MARZO DEL 2017**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO. V, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRESIDENTE DE CONCEJO LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES: LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI; POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Da inicio a la presente sesión, previo saludo a los miembros del Concejo Municipal, quiero pedir a los miembros del concejo, el día de ayer se convocó a sesión extraordinaria porque se tenía la emergencia de poner de conocimiento los estados financieros para ser presentados a Contaduría de la Nación, el día de mañana es el último plazo; de la misma manera el Plan Local de Seguridad Ciudadana, son dos puntos importantes, pido a los miembros que estando presente los funcionarios y teniendo este retraso de no poder haberlos evaluado en la convocatoria extraordinaria, quisiera pedirles que pudiéramos dispensar las etapas de informes y pedidos para poder directamente pasar a la agenda del día, incorporando estos dos puntos iniciales, ya que son de suma urgencia.

No habiendo oposición respecto a esta dispensa vamos a dar inicio con la orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y MEMORIA ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

PRESIDENTE DE CONCEJO: Voy a pedir que el Sub Gerente de Contabilidad proceda a exponer estos estados financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal 2016.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: Previo saludo, procede a exponer los estados financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal 2016. Esta información se está elaborando para remitir a la Dirección de Contabilidad del Estado, y se pueda elaborar los estados financieros del Estado, conforme lo establece y se realiza a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF. (Se procede con la exposición de acuerdo a la información brindada a cada uno de los miembros del Concejo Municipal). Solicita que la parte de la memoria anual sea expuesta por el Ing. Eduardo Parichahua en representación del Gerente de Planificación y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Aólto Damian Aolo Quispe
SECRETARIO GENERAL

SUB GERENTE DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE INVERSIONES:

Vengo en representación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto a efectos de exponer la memoria anual, la que ha sido elaborada de acuerdo a la información solicitada a cada uno de las dependencias de la Municipalidad, la exposición es de lo consolidado de la información. (Procede a exponer la memoria anual de acuerdo a la información brindada a cada uno de los miembros del Concejo Municipal).

PRESIDENTE DE CONCEJO: Como hemos escuchado la exposición, voy a invitar a los miembros del Concejo municipal para que puedan hacer uso de la palabra.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN: Muchas Gracias señor Presidente, Buenas noches señores miembros del Concejo, ante todo quisiera felicitarlos, por la sistematización que han presentado es bastante comprensible, es importante la parte financiera, sin embargo quisiera hacerles algunas preguntas, ¿En cuánto se refiere, por ejemplo, al estado financiero, se evalúa seguramente por la normas solo se considere 15 y 16 para nosotros como gestión, nos gustaría al menos ver, cuál es el historial el comportamiento de la gestión, en realidad del estado de gestión de un quinquenio por ejemplo, me refiero al 11, 12, 13, 14, 15 y 16, cuál es ese comportamiento, cómo va la municipalidad, en cuanto se refiere a todo lo que se ha expuesto, en patrimonio, en los activos corriente, en los ingresos de todo ello, entonces, ha manifestado que no habría rendición, por ejemplo, de algunas cajas chicas, problemas de papeletas que no han sido bien formuladas, y eso trae un quiebre en el estado financiero, ¿de que manera?, ¿qué se está haciendo? y ¿cómo se está corrigiendo?. La otra pregunta sería referente a las Obras de Inversión, de estas obras de inversión sabemos que se está ejecutando la parte del gasto, del presupuesto, también sería necesario considerar para nosotros como Miembro del Concejo, saber en qué medida van avanzando, así como van avanzando con la conclusión, como van también las liquidaciones, porque sabemos que hay pendientes de la otra gestión y se ha arrastrado bastantes liquidaciones, y de eso nosotros hemos tenido que correr con los costos que la ley de presupuesto para poder dar, de repente, aprobar los presupuesto que se solicita en el año 2016, en tal sentido 15 y 16 han sido un poco perjudicado con una limitación, con un obstáculo, esa sería mi pregunta; de todas formas yo felicito al señor contador que muy profesionalmente ha hecho la exposición, de igual manera al otro compañero que ha continuado con la exposición de acuerdo a la Memoria Anual. Muchas Gracias.

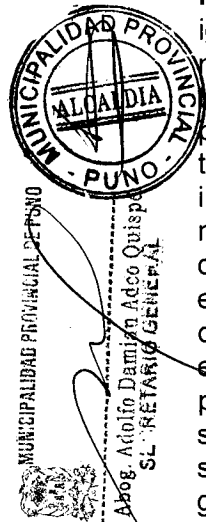
PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias señora regidora, vamos a invitar también al señor regidor Feliciano Padilla para que pueda hacer su pregunta.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señor Presidente del Concejo, colegas Regidores, señores funcionarios, público presente, en el estado de gestión nuestro Contador nos informa que hay un ingreso de cien millones procedentes de diferentes rubros y un gasto total de egresos que alcanza a la suma de 43 909 230.90 y hay un sal positivo, dice él de 56 millones, la pregunta es la siguiente, ese es un aspecto positivo para la gestión, que sobre tanta plata, en la gestión del 2016?, porque lo llama usted positivo?; segunda pregunta bueno yo soy nuevo en contabilidad, por la cantidad de términos técnicos que ha utilizado usted y por la cantidad de números que vemos en los documentos y en las diapositivas, pero quisiera un resumen de lo siguiente, qué porcentaje de todo el presupuesto va para obras específicamente, del total del 100%, y que otro porcentaje va por ejemplo para remuneraciones, pensiones, donaciones y gastos corrientes etc., yo quisiera saber porque ahí también se mide la calidad de la gestión, cual es el porcentaje de ese presupuesto que hemos utilizado en el 2016 para la ejecución de obras, dos preguntas solamente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, también vamos a recibir la participación de la señora regidora Verónica Gálvez, adelante por favor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Aco Quispe
SECRETARIO GENERAL



REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señor Presidente del Concejo buenas noches, de igual manera a los señores regidores y regidoras de este Concejo Municipal, de igual manera a los funcionarios, y en particular a los que han expuesto esta noche, tengo tres consultas concretas el estado de gestión que ha señalado el Sub Gerente, señor presidente, nos señala que tenemos como ingresos cien mil cuatrocientos catorce trescientos ochenta y nueve, y como gastos cuarenta y tres mil trescientos ocho, en el informe de memoria se habla de ingresos de ciento un mil quinientos soles, once mil novecientos veinticinco y gastos sesenta y ocho mil cero sesenta y nueve porque esa diferencia, esa es la primera pregunta; la segunda pregunta que quiero hacer es, cómo es que se capitaliza, al año 2015 hablábamos de un patrimonio del trescientos mil más o menos en promedio, de acuerdo al informe que nos ha dado, y en este momento estamos en cuatrocientos diez mil como es que esto se capitaliza, esa es la segunda pregunta; y la tercera pregunta es, se ha señalado como dificultad los problemas que se ha tenido en el Programa Trabaja Perú, en concreto cuanto de pérdida le ha significado a la Municipalidad no haber cumplido con los convenios, así un monto global.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, tenemos alguna intervención más, el licenciado Ticona Huayhua.

REGIDORA RUBEN TICONA HUAYHUA: Señor Presidente, colegas regidores, público presente, tengan muy buenas noches, es demasiado largo el Informe Anual del año 2016, un poco difícil de precisar los montos, pero señor presidente colegas regidores, una mejor manera de contrastar todo este informe en lo que es la ejecución presupuestal, creo que debería de ser a través de una contratación con el SIAF, porque imagino que toda esta información se ha sacado del Sistema Integrado de Administración Financiera, solicito al Sub Gerente de Contabilidad de que podría ilustrar en este Concejo Municipal todos los detalles, actividades que se hizo en una obra específica, señor presidente me refiero a la obra Código SNIP N° 341991 Rehabilitación del Camino Vecinal tramo PE36B Comunidad Campesina Itapalluni del Distrito de Puno, Provincia de Puno, sobre esta obra ejecutada ya por el Municipio Provincial, nosotros los regidores hemos sido citados por el Órgano de Control Interno de que debíamos de dar un informe memorizado, hay una serie de observaciones de OCI, es por esta razón de que quiero especifique el señor Sub Gerente en este caso de esta obra en específico porque se trata de un presupuesto de un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve, un monto de que desde todo punto de vista numérico es buen monto señor presidente, eso es el pedido, creo que sería conveniente a través de la Sub Gerencia de Contabilidad que informe los detalles, las actividades que se hizo en esta obra señor presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muy bien vamos a considerar esto para una próxima ese pedido de lo que puede significar este estado financiero en el que nos encontramos; continuamos, alguna otra participación por favor, ninguna. Vamos a ir, entonces, respondiendo las preguntas que se han vertido, por favor, voy a invitar al señor contador Fidel para que pueda hacer uso de la palabra, adelante.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: Muchas gracias, algunas preguntas no me corresponden absolverlos, pero lo hare hasta la medida de las posibilidades que tenga; nosotros estamos circularizando en cuanto se refiere a los encargos internos para que los rindentes emitan las rendiciones y se corrija esto, mensualmente venimos enviando a la Gerencia de Administración para que se ejecute el compromiso de reembolso correspondiente, pero a la fecha no tenemos resultados. En cuanto a las liquidaciones de obra, efectivamente nos estamos retrasando bastante a las liquidaciones de Trabaja Perú, pese a los problemas, cambios de residentes, ya no quieren firmar las pecosas, conformidades que se han tenido en Obra, pero si el avance de la liquidación correspondiente este casi al 95%, los que liquidan las obras

no nos remiten toda la información, todo el anillado correspondiente de la Obra, algunas liquidaciones no tienen toda la información correspondiente. Se debe tener en cuenta que la actual gestión ha logrado conseguir mayores presupuestos en comparación con otras gestiones, los ingresos también han incrementado, debido que hay mayor control, respecto al saldo positivo este presupuesto se tiene para obras, está apto para iniciar cualquier Obra. Por otro lado, la municipalidad no ha devuelto fondos que no se ha ejecutado, no existe esa devolución al estado; en lo que se refiere al incremento de patrimonio, es toda la parte de los gastos de capital que hemos realizado y la adquisición de activos fijos que se nos ha encargado. Con lo que respecta a Trabaja Perú se ha ejecutado las 45 Obras y se ha tenido problemas con los participantes, esto puesto que no se ha previsto que iba existir falta de participantes lo que llevo a que existan problemas en estas Obras. Respecto a lo expuesto por el Regidor Ticona, esta demostración de ejecución de gasto lo debería dar Planificación y Presupuesto, nosotros no tenemos inconvenientes para remitir la información respecto a la Obra de Itapalluni, esa confrontación vía SIAF lo podemos realizar en otra oportunidad, ya que hoy no tenemos el SIAF instalado en esta computadora.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Esos temas se trataran en su debido momento, y si OCI pide informe de gestión a los regidores, eso es otro tema que se analizara.

REGIDOR MAXIMO TURPO: Si bien es cierto, en la exposición está claro, pero lo que queremos saber, de todos los rubros de la gestión del año fiscal 2016 tenemos un ingreso de ciento un millones y picos y los gastos ascienden a sesenta y ocho millones, en forma claro concisa y sucinta necesitamos saber esos treinta y tres millones donde se encuentran.

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD: Ese dinero se encuentra en el banco de la nación de acuerdo a los depósitos realizados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: No habiendo más preguntas voy a invitar a los miembros del Concejo a que se pronuncien con su voto respecto a la aprobación de los estados financieros y presupuestarios del ejercicio fiscal 2016 y memoria anual, los que estén de acuerdo sirvanse levantar la mano.

A favor: 8 votos. En contra: 1 voto Rolando Bernedo Bernedo. Abstenciones: 2 votos: Verónica Gálvez, Ruben Ticona

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Mi abstención se debe a que en realidad durante el ejercicio 2016 no se ha cumplido con lo que establece la ley, el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece informar mensualmente respecto al control de ingresos municipales, pese a que se ha reiterado este pedido no se ha cumplido con informar este aspecto; segundo punto en relación al plan de incentivos, no se cuenta con la rendición del plan de incentivos, sobre el uso de estos recursos, hecho que no se ha cumplido el 2015 y 2016, y tercero tenemos muchos encargos de gastos que no se ha cumplido, quisiera solicitar que de oficio plantear la auditoria a los estados financieros del 2015 y 2016.

REGIDOR RUBEN TICONA: Mi abstención es debido a que mi pedido se está programando para la próxima, es pertinente como una medida de comparación hubiera sido mejor.

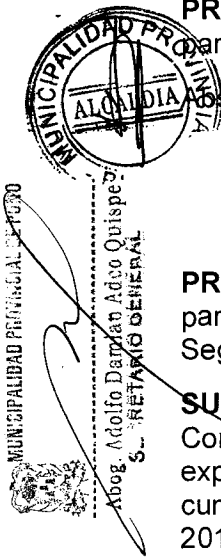
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y MEMORIA ANUAL – 2016.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Aico Quispe
SECRETARIO GENERAL



PRESIDENTE DE CONCEJO: Solicito se dispense la lectura y aprobación de acta, para la emisión del acuerdo y se remita la Contaduría de la Nación, si no hay objeción

Abstenciones (3) : Verónica Gálvez, Rubén Ticona, Verónica Gálvez.

2. DICTAMEN n° 001-2017-MPP/SR-COAJ RESPECTO A APROBACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Voy a invitar al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana para que pueda disertar para el pleno de Concejo Municipal este Plan Local de Seguridad Ciudadana.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Señor Presidente del honorable Concejo Municipal, señores Regidores, Publico presente buenas noches, voy a exponer sobre el Plan de Seguridad Ciudadana, mas que todo se base en el cumplimiento de metas de la meta 5 para el 2017, este plan se ha elaborado el 2015 y 2016, este año es ratificar con algunas modificatorias para cumplir con las metas, esta meta se debe cumplir hasta el 31 de Julio cumpliendo 80 puntos, a la fecha se ha cumplido con entregar el Plan Local de Seguridad Ciudadana, habiendo ganado un puntaje de 5 puntos. (Procede a exponer el Plan de Seguridad Ciudadana, el mismo que fue entregado a cada miembro del Concejo Municipal en versión digital).

PRESIDENTE DE CONCEJO: El plan se ha remitido a los miembros del Concejo, debo aclarar que este plan ha sido elaborado de manera multisectorial con el ministerio público, defensoría del pueblo, ministerio de educación, la policía nacional del Perú con sus comisarias, se trabajó con la prefectura regional, con el poder judicial, entre otras instituciones; plan que ha sido consensuado con los alcaldes de los centros poblados, ellos son los miembros del CODISEC.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Quería que el señor Sub Gerente pudiera explicar la diferencia del tema de gestión de recursos con las actividades del plan de seguridad ciudadana articulados al programa 030, que en el CD se señala por separado; además se tienen las actividades del CODISEC Puno donde no se señalan ningún presupuesto, quisiera que nos explique los gastos de las actividades de capacitación al personal de serenazgo, capacitación a los miembros del comité, en que están previstos. Quisiera preguntar cuál es la estrategia de patrullaje que se tiene con las quince camionetas, porque en el plan no se tiene como se trabajar, cual es el servicio de estas camionetas y luego en el plan tampoco se habla del campamento. Y el año pasado ya reiteramos que el plan tiene que estar articulado en el enfoque de género.

SUB GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: El Plan de Incentivos se da cumpliendo metas, el año 2016 se ha podido lograr este plan de incentivos; en el plan tenemos un monto donde se tiene que priorizar los recursos, se está haciendo capacitación a las instituciones educativas, a la Ugel Puno, a la DREP Puno. Por otro lado tenemos el mapa del delito y el mapa de riesgo, lo tenemos sectorizado, elaborado conjuntamente con las Comisarias de Puno, aquí se sectoriza las unidades móviles que tenemos.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: El Plan que se nos dio está muy claro, pero lo que la señora regidora se refiere es lo del enfoque, que debe entrar, yo creo que son cosas muy puntuales y tengo la certeza que lo he visto y estoy de acuerdo.

REGIDOR MAXIMO TURPO: Me parece que el Plan está bien elaborado, pero no olvidemos que nosotros representamos a los distritos de la Provincia, creo que deberíamos propiciar para que el resto de comités distritales se integren y conformemos el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.



REGIDOR WILSON SALAMANCA: Yo quería tratar dos puntos, he revisado el plan que está muy coherente y se adecuada a la realidad concreta, quiero saludar al ímpetu empeño que se pone en el auxilio, en la intervención que hace con los ciudadanos, si hacemos una comparación con la policía, serenazgo es quien esta primero en los acontecimientos, hechos que sucede en la ciudad de Puno. El segundo punto quisiera hacer una observación a la opinión legal, la ratificación vendría aceptar o valorar el contenido del Plan de Seguridad Ciudadana, yo creo que el plan no es igual que del año 2016, porque las circunstancias han variado, no debería plantearse como ratificación sino como aprobación.

REGIDOR RUBEN TICONA: Hay que ser sinceros, se ha mejorado el tema de seguridad ciudadana, yo creo que al termino de gestión se vera que se ha mejorado la seguridad ciudadana, en esto no podemos ser ciegos, me consta al igual que a mi colega Rolando en el mercado central hubo un accidente y el primero que estuvo ahí es el Serenazgo, en ese sentido felicito al Sr. Guerra y seguramente se implementaran estratégicas.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Respecto a la pregunta del patrullaje, en el documento no se encuentra que se hará con las 15 camionetas, usted hablo de 10 camionetas, el concejo tiene el derecho de conocer este aspecto. Quiero decir respecto al enfoque de género implica que en el tema de seguridad ciudadana tiene que ponerse este enfoque, es importante saber a quienes afecta más, y además en el plan no está señalado la articulación que se debe tener con la instancia contra la violencia, esta instancia ya se instaló. Yo si quiero decir que felicito al Sr. Sub gerente, estuve en algunas de las escuelas, se le hizo las recomendaciones del caso, hay que mejorar y el enfoque de género nos ayuda a centralizar donde está el problema.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se han retirado masomenos 800 efectivos de toda la región, se movilizaron al norte del país, esta cantidad no se ha repuesto, existe la demanda en Puno, nosotros tenemos mayor capacidad que la Policía, esto es un problema que todos tenemos que asumir; es cierto que ha mejorado bastante la seguridad pero hay que seguir mejorando. Necesitamos mayores recursos, por ejemplo en la zona comercial, es decir la avenida el sol y zonas aledañas, los vecinos no pagan por servicios de serenazgo o seguridad, eso deberíamos tocarlo también y ver la manera de mejorar la captación.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Yo coincido con las apreciaciones de los regidores, la seguridad ciudadana está mejorando, esto es un problema muy complejo, lo ha sido en tiempo de gobiernos de Toledo, Ollanta, por eso este nuevo Presidente ha prometido disminuir el grado de delincuencia en la capital del País, este es un problema que está en toda la piel social del país. Creo que con las herramientas que se han adquirido va a seguir mejorando la seguridad en Puno.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Efectivamente comparto la idea del regidor Wilson Salamanca, que en la opinión legal se emite respecto a la ratificación, aquí no se puede ratificar sino aprobar el Plan de Seguridad Ciudadana, sería bueno que se cambie en la conclusión.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Voy a invitar a los señores miembros del Concejo a que se pronuncien con su voto respecto a la aprobación del Dictamen del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

A favor: 10 votos, Abstención: Verónica Gálvez

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Mi abstención porque no tengo esa Ordenanza.

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **MAYORIA** APROBO MEDIANTE ORDENANZA EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUNO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Pido la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, debido a que este Plan debe remitirse inmediatamente a Lima.

3. DICTAMEN 006-2017-MPP-SR-CODHPC DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO A SUBVENCION ECONOMICA PARA LA REALIZACION DEL XX CONCURSO DE TARKADAS, PINKILLADAS Y CHACALLADAS.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: La comisión ha tenido que hacer un análisis para poder aprobar la subvención económica para los participantes de las tarkadas, pinkilladas, pandilla puneña y de acuerdo a las opiniones legales y técnicas hemos considerado aprobar esta subvención económica.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Esta Comisión ha dado una posición favorable para la donación de este presupuesto, sin embargo en el debate se ha visto que la comisión de carnavales del año pasado no ha presentado su informe hasta este momento y eso en realidad iba impedir que sigamos trabajando con estas donaciones a las pandillas y las tarkadas, etc; pero es oportuno que la comisión emita el informe correspondiente, no obstante de ello hemos aprobado y estamos recomendado que el Concejo también lo apruebe.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Anteriormente se consensuo que cada agrupación de tarkadas se le daría cuatrocientos soles y para las pandillas se les dará quinientos soles; estamos para cumplir ese acuerdo y efectivamente algunas comisiones no están rindiendo cuentas, nosotros estamos cumpliendo con notificar, exhortar y con todos los actos administrativos, pero cada funcionario es responsable de sus actos. Voy a invitar a los miembros del concejo para que se pronuncien con su voto los que estén de acuerdo con esta subvención económica.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** ACORDO APROBAR EL DICTAMEN 006-2017-MPP-SR-CODHPC DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO A SUBVENCION ECONOMICA PARA LA REALIZACION DEL XX CONCURSO DE TARKADAS, PINKILLADAS Y CHACALLADAS.

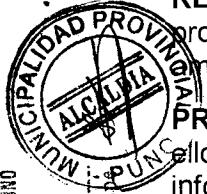
4. DICTAMEN N°005-2017-MPP-SR-CODHPC, DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y II DE COMUNIDADES INDIGENAS 2017, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Estos convenios se están realizando a nivel nacional, tienen un formato definido, ahorita se está trabajando con los censos del 2007, entonces a la fecha ya esa información no está actualizada, entonces este censo realmente va ser beneficioso, voy a pedir que los miembros del concejo para que si tengan dudas se pueda absolver.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Efectivamente este censo va beneficiar a la población y promover el desarrollo de la población. Creo que no hay impedimento legal y estamos cumpliendo nuestra función como Municipalidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Adolfo Damian Adico Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Una consulta, se señala en el convenio que se va proporcionar un local con ambiente de oficina y no sé dónde se va ubicar este ambiente en la Municipalidad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Nosotros vamos a ubicarles a un ambiente adecuado, ellos están pidiendo algunos requisitos, como que tengan acceso a sistemas informáticos, esto lo vamos asumir y daremos alcance de ese lugar. Voy a dar lectura de los compromisos que asumirá la Municipalidad.

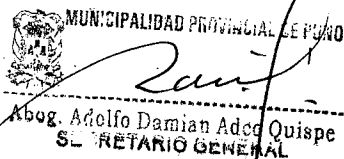
REGIDORA VERONICA GALVEZ: Es importante este convenio porque va permitir poder recuperar lo que tenemos hoy en nuestro territorio como pueblos originarios, se hizo un atlas de pueblos originarios que en buena cuenta nuestro país no está cumpliendo, y si vemos nuestro Plan de Desarrollo Concertado no está recogiendo ese diagnóstico lo que tenemos en Uros por ejemplo, existe una población mínima que hablas el Uro; me parece que un censo de esta naturaleza va ayudar y nosotros como política no solamente tener esta información sino que política implementación para que esto no se pierda en los Uros; la señora Alcaldesa del Centro Poblado de los Uros informo que uno de los pobladores está enseñando a los jóvenes a hablar la lengua Uro, considero que se debe apoyar esta iniciativa para que se tenga mejores resultados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Voy a invitar al pleno de Concejo Municipal para que se pronuncien con su voto para la aprobación de ese Dictamen respecto al Convenio Interinstitucional De Cooperación y Apoyo a los Censos Nacionales XII de Población, VII de Vivienda y II De Comunidades Indígenas 2017, Entre El Instituto Nacional De Estadística e Informática y la Municipalidad Provincial De Puno, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR **UNANIMIDAD** APROBO EL DICTAMEN N°005-2017-MPP-SR-CODHPC, DE LA COMISION DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA, RESPECTO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION Y APOYO A LOS CENSOS NACIONALES XII DE POBLACION, VII DE VIVIENDA Y II DE COMUNIDADES INDIGENAS 2017, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Muchas gracias por su participación, la sesión ha concluido.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE